



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20251100007023

Fecha: 2025-01-31 14:31

Página 1 de 2

COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: **Dr. FELIX LEON MARTINEZ MARTIN.**
Director General ADRES.
LUZ MYRIAM CIRO FLOREZ.
Directora Administrativa y Financiera.
SAUL DIAZ OLIVAREZ
Director Gestión de Tecnología de la Información y Comunicaciones (E.)
CESAR ANDRES JIMENEZ VALENCIA.
Director Liquidaciones y Garantías.
YASMIN CECILIA ESCAMILLA BADILLO.
Director de Otras Prestaciones (E).
CARMEN ROCIO RANGEL QUINTERO.
Directora de Gestión de Recursos Financieros de la Salud.
MARCOS JAHER PARRA OVIEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica.
OMAR HERNAN GUAJE MIRANDA
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Control de Riesgos (E.)

DE: Jefe Oficina de Control Interno.

ASUNTO: Resultado de la Evaluación a los Planes de Acción Integrado Anual de la Adres, al cierre de vigencia 2024.

Cordial Saludo.

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1083 de 2015, realizó la evaluación a los planes de acción integrados de la ADRES al corte de diciembre 31 de 2024, a través de la herramienta EUREKA, cuyo resultado de la revisión a cada uno de los planes de la Entidad, generó recomendaciones o sugerencias de mejora con el fin de contribuir al fortalecimiento de la gestión y desempeño de la Adres.



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20251100007023

Fecha: 2025-01-31 14:31

Página 2 de 2

Por lo anterior, se anexa el informe consolidado y nueve (9) informes individuales de las dependencias que contiene el resultado de la evaluación realizada al seguimiento de los planes de acción integrados al cierre de la vigencia 2024.

Cordialmente,



Firmado por FLOREZ PARDO
DEISY CAROLINA
Fecha: 31/01/2025 15:04:11
COT

DEISY CAROLINA FLOREZ PARDO.
Jefe Oficina de Control Interno – ADRES.

Elaboró: César Sopó Segura
Revisó: Carolina Florez Pardo

Iniciales de
CESAR JOAQUIN SOPÓ SEGURA
e1 31/01/2025 a las 14:59:07 COT



Copia. Hector Oswaldo Bonilla – Asesor encargado de las funciones de la Dirección de Gestión de Tecnología de la Información y Comunicaciones.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	30	Mes:	01	Año:	2025
------------------------------	------	----	------	----	------	------

Informe No.	IRLI No. 2 - Requerimiento Legal Interno.
Nombre del Seguimiento	Evaluación al Plan de Acción Integrado Anual ADRES, vigencia 2024
Objetivo del Seguimiento	Realizar seguimiento al Plan de Acción Integrado Anual - ADRES para la vigencia 2024, de acuerdo con la normatividad vigente.
Alcance del Seguimiento	<p>Aplicar la metodología establecida por la OAPCR, relacionada con las actividades en desarrollo de los planes institucionales y estratégicos del Plan de Acción Integrado de la Entidad con corte a diciembre 31 de 2024, evaluados por la OCI.</p> <p>Revisar la información almacenada en el aplicativo EUREKA, correspondiente a los quince 15 planes de acción integrados de la ADRES al corte de diciembre 31 de 2024, definidos para cada una de las dependencias de la entidad, con fecha de reporte del sistema de enero 10 de 2025.</p> <p>La Oficina de Control Interno (OCI) en cumplimiento de sus funciones y de conformidad con las normas establecidas, realiza seguimiento y monitoreo a las actividades ejecutadas por cada una de las dependencias de la Entidad quienes son los directamente responsables de la ejecución del Plan de Acción Integrado.</p>
Normatividad	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política de Colombia: <p>Artículo 83: Las actuaciones de los particulares y de las autoridades deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante estas.</p> <p>Artículo 209: La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.</p> <p>Artículo 269: En las entidades públicas, las autoridades correspondientes están obligadas a diseñar y aplicar, según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de control interno, de conformidad con lo que disponga la ley, la cual podrá establecer excepciones y autorizar la contratación de dichos servicios con empresas privadas colombianas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Decreto 612 de abril 4 de 2018: Integración de los planes institucionales y estratégicos al plan de acción. • Ley 1474 de 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. (Estatuto Anticorrupción). <p>Evaluación Institucional por Dependencias, Plan de Acción y Plan Estratégico en cumplimiento de la Ley 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015, Circular 04 de 2005 y Acuerdo 6176 del 10 de octubre de 2018.</p>

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

(Evaluación anual se efectuará respecto del año anterior, durante el mes de enero de la siguiente vigencia).

1. ANÁLISIS Y OBSERVACIONES

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de la normatividad establecida para la evaluación del Plan de Acción Integrado Anual, comunicó a través del radicado en Orfeo No. 20241100572883 del 2 de diciembre de 2024 a las dependencias de la ADRES, el seguimiento a realizar al cierre de la vigencia 2024. La OCI para desarrollar la evaluación, la realizó a través de la aplicación EUREKA, para lo cual se generó el reporte del citado plan a través del sistema, el 10 de enero de 2025, lo anterior, con el propósito de verificar los resultados de este frente a los soportes de cumplimiento cargados en la herramienta y aportados por cada proceso definidos por la ADRES para tal fin.

MISIÓN

La Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) es una entidad pública, adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, creada para gestionar y administrar los recursos financieros del sistema de salud colombiano a través del recaudo, el reconocimiento y giro de los mismos con el propósito de soportar la prestación de los servicios de salud a los habitantes del territorio nacional, contribuyendo a la transparencia y sostenibilidad financiera y generando seguridad, confianza y certidumbre a los grupos de valor e interés.

VISIÓN

La Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES), como entidad responsable de administrar los recursos financieros del sistema de salud, será reconocida en el 2033 por los grupos de valor e interés, como una entidad técnica del orden nacional que gestiona con oportunidad y eficacia el flujo de recursos que soporta la prestación de servicios a los habitantes del territorio nacional, generadora de información con valor para la toma de decisiones del sector, posicionándose como referente internacional de eficiencia y transparencia en el manejo de los recursos de la salud.

El Mapa Estratégico Institucional de la ADRES tiene definido tres (3) perspectivas:

1. Desarrollo Organizacional. Fortalecer el desempeño institucional mediante el rediseño organizacional, la gestión del talento humano y la gestión del conocimiento con el fin de mejorar la eficiencia y calidad en la prestación de los servicios y contribuir al cumplimiento de las metas, objetivos y misión de la entidad. Así mismo, optimizar las capacidades organizacionales dentro del marco de la arquitectura empresarial de la Entidad mediante la implementación de la transformación digital que permita modernizar la entidad, facilitar la prestación de los servicios a los grupos de valor y mejorar la transparencia y publicidad de la información para el seguimiento de los recursos de la salud.

2. Gestión Misional. Fortalecer las gestiones de presupuesto, relaciones interinstitucionales y pagos mediante la optimización de la estructura orgánica, la gestión de consecución de recursos, el desarrollo e implementación de validaciones y/o auditorías aleatorias, según corresponda, el giro oportuno y el seguimiento a los recursos con el fin de contribuir a la sostenibilidad, saneamiento y continuidad del sistema de salud con transparencia, integridad, eficiencia y eficacia.

Así mismo, consolidar la gestión de riesgos de la entidad mediante la implementación de un modelo integral que permita la detección temprana de posibles eventos y el tratamiento de los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales, la toma de decisiones oportuna y/o la sostenibilidad del sistema de salud.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

3. Grupos de Valor. Posicionar a la ADRES frente a los grupos de valor y de interés con reconocimiento nacional y como referente internacional por su eficiencia y transparencia en el manejo de los recursos de la salud, mediante el fortalecimiento y ampliación de instrumentos, medios y canales de participación y la producción de información con valor sobre el gasto en salud para la toma de decisiones del sector, que permita aumentar su confianza y credibilidad en la entidad.

El mapa Estratégico de la ADRES tiene definido 5 Objetivos estratégicos, organizados en las perspectivas indicadas, como se detalla a continuación:



VERIFICACIÓN PUBLICACIÓN

La OCI verificó el cumplimiento del artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, en la cual expresa:

Plan de acción de las entidades públicas. A partir de la vigencia de la presente ley, todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, se evidenció que la OAPCR publicó el documento del Plan de Acción Integrado de la vigencia 2024 en la herramienta EUREKA de la página web de la ADRES.

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN INTEGRADO- VIGENCIA 2024

A continuación, se describe los avances y resultados del seguimiento al Plan de Acción Integrado durante el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2024.

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN INTEGRADO VIGENCIA 2024

Con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos y estrategias institucionales, la Oficina de Control Interno de la ADRES realizó el seguimiento al Plan de Acción Integrado vigencia 2024. Producto de la

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

revisión a los soportes aportados por cada dependencia a través de la herramienta EUREKA, se concluye que la entidad presentó un nivel de cumplimiento promedio del **99.72%** con respecto a lo programado.

A continuación, se presenta el avance del Plan de Acción Integrado por dependencias, de acuerdo con los objetivos estratégicos asociados por cada actividad:

Tabla 1. CUMPLIMIENTO POR DEPENDENCIAS Año 2024

N°	DEPENDENCIAS	CUMPLIMIENTO 2024
1	DIRECCIÓN GENERAL	100.00%
2	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DE SALUD	100.00%
3	DIRECCIÓN DE LIQUIDACIONES Y GARANTÍAS	100,00%
4	DIRECCIÓN DE OTRAS PRESTACIONES	100.00%
5	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	97,93%
6	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	100.00%
7	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y CONTROL DEL RIESGO	100.00%
8	OFICINA ASESORA JURIDICA	100.00%
9	OFICINA DE CONTROL INTERNO	100,00%
CUMPLIMIENTO PROMEDIO		99,77%

Fuente: Cálculos Oficina de Control Interno, según evidencias presentadas por las dependencias en la aplicación. EUREKA. **Corte:** 31 de diciembre 2024.

Tabla 2. COMPARATIVO POR DEPENDENCIAS AÑOS 2024 y 2023

N°	DEPENDENCIAS	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO OCI 2024	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO OCI 2023	VARIACIÓN %
1	DIRECCIÓN GENERAL	100,00%	87,93%	12,07%
2	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DE SALUD	100,00%	100,00%	0,00%
3	DIRECCIÓN DE LIQUIDACIONES Y GARANTÍAS	100,00%	100,00%	0,00%
4	DIRECCIÓN DE OTRAS PRESTACIONES	100.00%	100.00%	0,00%
5	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	97.93%	98.35%	-0,42%
6	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	100.00%	100.00%	0,00%
7	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y CONTROL DEL RIESGO	100.00%	100.00%	0,00%
8	OFICINA ASESORA JURIDICA	100.00%	100.00%	0,00%
9	OFICINA DE CONTROL INTERNO	100,00%	100,00%	0,00%
CUMPLIMIENTO PROMEDIO		99,77	98,48	1,29%

Fuente: Cálculos Oficina de Control Interno, según evidencias presentadas por las dependencias en la aplicación EUREKA.

Corte: 31 de diciembre 2024 y 2023.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

De acuerdo con lo anterior, se observa un aumento del **1,29%** por dependencias respecto de las vigencias 2024 y 2023, en cumplimiento de las actividades establecidas en el plan de acción de la vigencia.

TABLA 3. AVANCE POR ACTIVIDADES 2024

De acuerdo con la revisión efectuada al plan de acción integrado de la ADRES, correspondiente a la vigencia 2024, relacionadas con el cumplimiento de las actividades, es resultado fue el siguiente:

DESCRIPCION DEL CONCEPTO	No. ACTIVIDADES	% DE AVANCE
CUMPLIDAS EN LAS FECHAS PLANIFICADAS.	285	79,17%
ACTIVIDADES CUMPLIDAS DESPUÉS DE LA FECHA PLANIFICADA	64	17,78%
ACTIVIDADES CANCELADAS	11	3,06%
TOTAL	360	100,00%

Fuente: Cálculos Oficina de Control Interno, según evidencias presentadas por las dependencias en la aplicación EUREKA. Corte: 31 de diciembre 2024.

CUMPLIMIENTO POR DEPENDENCIAS:

1.1 DIRECCIÓN GENERAL

Con relación a las evidencias presentadas por parte de la Dirección General, la OCI verificó el avance de las metas planteadas para la vigencia 2024 y observó lo siguiente:

- De la verificación realizada a la asignación del presupuesto para las actividades del proceso para la vigencia 2024, se observó a través de la herramienta Eureka que reporta la ejecución del presupuesto así:
 - Actividades no requieren de presupuesto = 4
 - Actividades con presupuesto planeado y no reporta ejecución = 39
- De la revisión efectuada, la OCI identificó que de las cuarenta y tres (43) actividades programadas al inicio de la vigencia, ninguna actividad fue CANCELADA.
- Del seguimiento realizado a las cuarenta y tres (43) actividades del Plan Acción Integrado Anual de la Dirección General - 2024, cuyo peso estimado para los planes propuestos fue del 100. Se obtuvo un resultado de ejecución del 100% de las actividades que corresponde a un cumplimiento del 100%, relacionado así:

Actividades cumplidas	36
Actividad. Terminó después de la fecha planificada.	7

- Se evidenció que la dependencia cumplió en las fechas planificadas con treinta y seis (36) actividades propuestas para la vigencia.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

- Se observó que la dependencia terminó después de la fecha planificada con siete (7) actividades propuestas para la vigencia.

Dado lo anterior, y de acuerdo con el cumplimiento general de la Dirección General, se observó que la dependencia cumplió con el **100%**, en la realización de las tareas definidas en el plan de acción integrado programadas para la vigencia 2024.

1.2 DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA SALUD

Con relación a las evidencias presentadas por parte de la Dirección de Gestión de Recursos Financieros de la Salud – DGRFS, la OCI verificó el avance de las metas planificadas para la vigencia 2024 y observó lo siguiente:

- De la verificación realizada a la asignación del presupuesto para las actividades del proceso para la vigencia 2024, se observó a través de la herramienta Eureka que reporta la ejecución del presupuesto así:
 - 1.Actividades con presupuesto planeado y ejecutado = 7
 - 2.Actividades no requieren de presupuesto = 11
 - 3.Actividades con presupuesto planeado y no reporta ejecución = 14
- De la revisión efectuada, la OCI identificó que de las treinta y dos (**32**) actividades programadas al inicio de la vigencia, ninguna actividad fue **CANCELADA**.
- Del seguimiento a las treinta y dos (**32**) actividades del Plan de Acción Integrado Anual de la Dirección de Gestión de Recursos Financieros de la Salud - 2024, cuyo peso estimado para los planes propuestos fue del 100, se obtuvo un resultado de ejecución del 100% de las actividades que corresponde a un cumplimiento del **100%**, relacionado así:

Actividades Cumplidas a tiempo	30
Actividades. Terminó después de la fecha planificada.	2

- Se evidenció que la dependencia cumplió en las fechas planificadas con treinta (**30**) actividades propuestas para la vigencia.

Se observó que la dependencia terminó después de la fecha planificada con dos (**2**) actividades propuestas para la vigencia.

Dado lo anterior, y de acuerdo con el cumplimiento general de la Dirección de Gestión de Recursos Financieros de la Salud, se observó que se observó que la dependencia cumplió con el **100%**, en la realización de las tareas definidas en el plan de acción integrado programadas para la vigencia 2024.

1.3 DIRECCIÓN DE LIQUIDACIÓN Y GARANTÍAS

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

Con relación a las evidencias presentadas por parte de la Dirección de Liquidaciones y Garantías – DLYG, la OCI verificó el avance de las metas planificadas para la vigencia 2024 y observó lo siguiente:

- De la revisión efectuada a la asignación del presupuesto para las actividades de PAIA de la vigencia 2024, se observó a través de la herramienta EUREKA, que las actividades que reportan la ejecución del presupuesto, así:
 - Actividades con presupuesto planeado y ejecutado = 0
 - Actividades no requieren de presupuesto = 15
 - Actividades con presupuesto planeado y no reporta ejecución = 6
- De la verificación efectuada, la OCI identificó que de las veintiún (21) actividades programadas al inicio de la vigencia, tres actividades (3) fueron **canceladas**, indicando que serán reprogramadas para su ejecución en la vigencia 2025, para lo cual, se solicitó su cancelación. Se observó que estas solicitudes fueron justificadas y aprobadas ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- Del seguimiento realizado a las dieciocho (**18**) actividades del Plan de Acción Integrado Anual de la DLYG, cuyo peso estimado para los planes propuestos fue del 100%, se obtuvo un resultado de ejecución del 100% de las actividades que corresponde a un cumplimiento del **100%**, relacionado, así:

Actividades Cumplidas	18
-----------------------	----

- Se evidenció que la dependencia cumplió en las fechas planificadas con dieciocho (**18**) actividades propuestas para la vigencia 2024.

Dado lo anterior, y de acuerdo con el cumplimiento general de la Dirección de Liquidaciones y Garantías, se observó que el proceso cumplió al **100%**, en la realización de las tareas definidas en el plan de acción integrado programadas para la vigencia 2024.

1.4 DIRECCIÓN DE OTRAS PRESTACIONES

Con relación a las evidencias presentadas por parte de la Dirección de Otras Prestaciones – DOP, la OCI verificó el avance de las metas planificadas para la vigencia 2024 y observó lo siguiente:

- De la revisión efectuada a la asignación del presupuesto para las actividades de PAIA de la vigencia 2024, se observó a través de la herramienta EUREKA, que las actividades que reportan la ejecución del presupuesto, así:
 - Actividades con presupuesto planeado y ejecutado = 0
 - Actividades no requieren de presupuesto = 15
 - Actividades con presupuesto planeado y no reporta ejecución = 5
- De la verificación efectuada, la OCI identificó que de las veinte (20) actividades programadas al inicio de la vigencia, dos actividades (2) fueron **canceladas**, indicando que serán reprogramadas para su ejecución en la vigencia 2025, para lo cual, se solicitó su cancelación. Se observó que estas solicitudes fueron justificadas y aprobadas ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- Del seguimiento realizado a las dieciocho (**18**) actividades del Plan de Acción Integrado Anual de la DOP-2024, cuyo peso estimado para los planes propuestos fue de 100, se obtuvo un resultado de ejecución del 100% de las actividades que corresponde a un cumplimiento del 100%, relacionado, así:

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

Actividades Cumplidas	17
Actividad. Terminó después de la fecha planificada.	1

- Se evidenció que la dependencia cumplió en las fechas planificadas con diecisiete (**17**) actividades propuestas para la vigencia.
- Se observó que la dependencia terminó después de la fecha planificada con una (**1**) actividad propuesta para la vigencia.

Dado lo anterior, y de acuerdo con el cumplimiento general de la Dirección de Otras Prestaciones, se observó que el proceso cumplió al **100%**, en la realización de las tareas definidas en el plan de acción integrado programadas para la vigencia 2024.

1.5 DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Con relación a las evidencias presentadas por parte de la Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicaciones, la OCI verificó el cumplimiento de las metas planteadas para la vigencia 2024 y observó lo siguiente:

- De la verificación realizada a la asignación del presupuesto para las actividades del proceso para la vigencia 2024, se observó a través de la herramienta Eureka que reporta la ejecución del presupuesto así:
 1. Actividades con presupuesto planeado y ejecutado = 1
 2. Actividades no requieren de presupuesto = 12
 3. Actividades con presupuesto planeado y no reporta ejecución = 32
- De la revisión efectuada, la OCI identificó que de las cuarenta y cinco (**45**) actividades programadas al inicio de la vigencia, seis (**6**) actividades fueron **CANCELADAS**, indicando en algunos casos por actividades repetidas y otras por reprogramación para su ejecución en la vigencia 2025, para lo cual, se solicitó su cancelación. Se observó que estas solicitudes fueron justificadas y aprobadas ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- Del seguimiento a las treinta y nueve (**39**) actividades del Plan Acción Integrado Anual de la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - 2024, cuyo peso estimado para los planes propuestos fue del 100, se obtuvo un resultado de ejecución del 97.44 que corresponde a un cumplimiento del **97.93%**, relacionado así:

Actividades cumplidas	38
Actividad en desarrollo sin finalizar	1

- Se evidenció que la dependencia cumplió en las fechas planificadas con treinta y ocho (**38**) actividades propuestas para la vigencia.
- Se observó que la dependencia reporta una (1) actividad en desarrollo después de la fecha planificada y está pendiente de finalizar en el 2025.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

Dado lo anterior, y de acuerdo con el cumplimiento general de la Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicaciones, se observó que el proceso cumplió al **97.44%**, en la realización de las tareas definidas en el plan de acción integrado programadas para la vigencia 2025.

1.6 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Con relación a las evidencias presentadas por parte de la Dirección Administrativa y Financiera, la OCI verificó el cumplimiento de las metas planteadas para la vigencia 2024 y observó lo siguiente:

- De la verificación realizada a la asignación del presupuesto para las actividades del proceso para la vigencia 2024, se observó a través de la herramienta Eureka que reporta la ejecución del presupuesto así:
 - 1.Actividades con presupuesto planeado y ejecutado = 3
 - 2.Actividades no requieren de presupuesto = 37
 - 3.Actividades con presupuesto planeado y no reporta ejecución = 25
- De la revisión efectuada, a las sesenta y cinco (**65**) actividades ninguna fue CANCELADA en el Plan Anual Integrado 2024 de la Dirección Administrativa y Financiera.
- Del seguimiento realizado a las sesenta y cinco (**65**) actividades del Plan Anual Integrado de la DAF - 2024, cuyo peso estimado para los planes propuestos fue del 100, se obtuvo un resultado de ejecución del 100% de las actividades que corresponde a un cumplimiento del **100%**, relacionado así:

Actividades: cumplidas en las fechas planificadas	48
Actividades: Terminó después de la fecha planificada	17

- Se evidenció que la dependencia cumplió en las fechas planificadas con cuarenta y ocho (**48**) actividades propuestas para la vigencia.
- Se observó que la dependencia terminó después de la fecha planificada con diecisiete (**17**) actividades propuestas para la vigencia.

Dado lo anterior, y de acuerdo con el cumplimiento general de la Dirección Administrativa y Financiera, se observó que el proceso cumplió al **100%**, en la realización de las tareas definidas en el plan de acción integrado programadas para la vigencia 2024.

1.7 OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS

Con relación a las evidencias presentadas por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Control de Riesgos, la OCI verificó el cumplimiento de las metas planteadas para la vigencia 2024 y observó lo siguiente:

- De la verificación realizada a la asignación del presupuesto para las actividades del proceso para la vigencia 2024, se observó a través de la herramienta Eureka que reporta la ejecución del presupuesto así:

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

- 1.Actividades con presupuesto planeado y ejecutado = 13
- 2.Actividades no requieren de presupuesto = 60
- 3.Actividades con presupuesto planeado y no reporta ejecución = 47

- De la revisión efectuada, la OCI identificó que de las ciento veinte (**120**) actividades programadas al inicio de la vigencia, ninguna actividad fue **CANCELADA**.
- Del seguimiento realizado a las ciento veinte (**120**) actividades del Plan Acción Integrado Anual 2024 de la Oficina Asesora de Planeación y Control de Riesgos cuyo peso estimado para los planes propuesto fue del 100. Se obtuvo un resultado de ejecución del 100% de las actividades que corresponde a un cumplimiento del **100%**, relacionado así:

Actividades Cumplidas	89
Actividad. Terminó después de la fecha planificada.	31

- Se evidenció que la dependencia cumplió en las fechas planificadas con ochenta y nueve (**89**) actividades propuestas para la vigencia.

Se observó que la dependencia terminó después de la fecha planificada con treinta y un (**31**) actividades propuestas para la vigencia.

Dado lo anterior, y de acuerdo con el cumplimiento general de la Oficina Asesora de Planeación y Control de Riesgos, se observó que el proceso cumplió al **100%**, en la realización de las tareas definidas en el plan de acción integrado programadas para la vigencia 2024.

1.8 OFICINA ASESORA JURÍDICA.

Con relación a las evidencias presentadas por parte de la Oficina Asesora Jurídica, la OCI verificó el avance de las metas planteadas para la vigencia 2024 y observó lo siguiente:

- De la revisión efectuada a la asignación del presupuesto para las actividades del PAIA de la vigencia 2024, se observó a través de la herramienta Eureka, que las actividades que reportan la ejecución del presupuesto, así:
 1. Actividades con presupuesto planeado y ejecutado = 0
 2. Actividades no requieren de presupuesto = 1
 3. Actividades con presupuesto planeado y no reporta ejecución = 5
- De la revisión efectuada, a las seis (**6**) actividades ninguna fue CANCELADA en el Plan de Acción Integrado Anual 2024 de la Dirección Administrativa y Financiera.
- Del seguimiento realizado a las seis (**6**) actividades del Plan de Acción Integrado Anual de la OAJ, cuyo peso estimado para los planes propuestos fue de 100, se obtuvo un resultado de ejecución 100% de las actividades que corresponde a un cumplimiento del 100%, relacionado, así:

Actividades Cumplidas	4
-----------------------	---

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

Actividad. Terminó después de la fecha planificada.	2
---	---

- Se evidenció que la dependencia cumplió en las fechas planificadas con cuatro **(4)** actividades propuestas para la vigencia.
- Se observó que la dependencia terminó después de la fecha planificada con dos **(2)** actividades propuestas para la vigencia.

Dado lo anterior, y de acuerdo con el cumplimiento general de la Oficina Asesora Jurídica, se observó que el proceso cumplió al **100%**, en la realización de las tareas definidas en el plan de acción integrado programadas para la vigencia 2024.

1.9 OFICINA DE CONTROL INTERNO.

Con relación a las evidencias presentadas por parte de la Oficina de Control Interno, se verificó el avance de las metas planteadas para la vigencia 2024 y observó lo siguiente:

- De la verificación realizada a la asignación del presupuesto para las actividades del proceso para la vigencia 2024, se observó a través de la herramienta Eureka que reporta la ejecución del presupuesto, así:
 - 1.Actividades con presupuesto planeado y ejecutado = 0
 - 2.Actividades no requieren de presupuesto = 7
 - 3.Actividades con presupuesto planeado y no reporta ejecución = 1
- De la revisión efectuada, a las ocho **(8)** actividades ninguna fue CANCELADA en el Plan de Acción Integrado Anual 2024 de la Oficina de Control Interno.
- Del seguimiento realizado a las ocho **(8)** actividades del Plan de Acción Integrado Anual de la OCI - 2024, cuyo peso estimado para los planes propuestos fue del 100, se obtuvo un resultado de ejecución del 100% de las actividades que corresponden a un cumplimiento del 100%, relacionado, así:

Actividades Cumplidas	5
Actividad. Terminó después de la fecha planificada.	3

- Se evidenció que la dependencia cumplió en las fechas planificadas con cinco **(5)** actividades propuestas para la vigencia.
- Se observó que la dependencia terminó después de la fecha planificada con tres **(3)** actividades propuestas para la vigencia.

Dado lo anterior y de acuerdo con el cumplimiento general de la Oficina de Control Interno, se observó que la dependencia cumplió al **100%**, en la realización de las tareas definidas en el plan de acción integrado programadas para la vigencia 2024.

2. CONCLUSIONES

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

- Se verificó que los objetivos estratégicos del mapa estratégico 2023 – 2026, se encuentran alineados con las actividades del plan de acción integrado de la vigencia 2024.
- Del resultado de la evaluación al avance del plan de acción integrado por dependencias al cierre de la vigencia 2024, la OCI estableció como porcentaje promedio de cumplimiento el 99.77, observándose un incremento frente al 2023 (98.48%) del 1.29% en cuanto a las actividades propuestas.
- En relación con las 360 actividades del plan de Acción Integrado reportado en la herramienta EUREKA, el resultado fue el siguiente: Cumplidas en las fechas planificadas 285. Actividades cumplidas después de la fecha planificada 64 y Canceladas 11. Las actividades canceladas fueron aprobadas en los comités de gestión y desempeño.
- El resultado del seguimiento realizado a los planes de acción integrado de cada una de las dependencias de la ADRES, se encuentra detallado en los informes individuales, los cuales se adjuntan a este informe.

3. RECOMENDACIONES

Con el fin de garantizar la cultura del mejoramiento continuo al interior de la ADRES, y teniendo en cuenta los resultados obtenidos producto de la revisión efectuada a las actividades de cada dependencias de la vigencia 2024, se sugiere que la Direcciones de la entidad junto con sus equipos de trabajo realicen un análisis de las actividades planteadas en el plan de acción integrado que fueron evaluadas, a fin de establecer acciones preventivas y/o de mejora a que haya lugar, y proponer las actividades para la vigencia 2025 teniendo en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. Procurar que los reportes de las tareas sean realizados dentro de las fechas planificadas para las actividades, dando cabal cumplimiento a la actividad junto con los soportes o entregables definidos.
2. Se sugiere que las actividades que tienen presupuesto planeado para las actividades del proceso reporten la ejecución del presupuesto en la herramienta Eureka, con el fin de mantener un seguimiento y control permanente a la ejecución del mismo.
3. Se sugiere que el proceso de la Oficina Asesora de Planeación y Control de Riesgos registre el monitoreo de las tareas y deje evidencia del seguimiento a través de la herramienta EUREKA., en el campo denominado “seguimiento”. Con el fin de tener un control de las revisiones efectuadas a las actividades.
4. Establecer actividades de gestión que no dependan de terceros u otras dependencias, para evitar cancelaciones, incumplimientos y posteriores modificaciones por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
5. Con relación a las actividades canceladas y que el proceso tiene proyectadas reformular para la vigencia 2025, se sugiere revisar las tareas y recursos económicos requeridos y definir fechas

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

en las cuales la dependencia pueda desarrollar y cumplir con los entregables y metas establecidas.

4. RESPONSABLES DE LA AUDITORÍA			
Nombre	Firma	Proceso	ROLES Y RESPONSABILIDADES (Auditor Líder, Auditado, Auditor, Observador, Jefe OCI)
César Sopó Segura		Control y Evaluación de la Gestión	Auditor
Teodolinda Sanchez		Control y Evaluación de la Gestión	Auditor

Fecha de revisión: enero 31 de 2025

Fecha de Aprobación: enero 31 de 2025

Cordialmente,



Firmado por FLOREZ PARDO DEISY
CAROLINA
Fecha: 31/01/2025 15:26:58 COT

CAROLINA FLOREZ PARDO.

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: (César Sopó Segura y Teodolinda Sanchez).

Iniciales de 
CESAR JOAQUIN SOPO SEGURA
el 31/01/2025 a las 15:24:14 COT

ANEXOS. Informes Individuales de las Dependencias

CONTROL DE CAMBIOS

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

CONTROL DE CAMBIOS					
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
01	20 de abril de 2018	Versión Inicial	Lizeth Lamprea Asesor OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI
02	25 de noviembre de 2019	Estandarización Tipo, Tamaño Letra. Márgenes. Incorporación de responsables Se ajusto el nombre del formato	Lizeth Lamprea Asesor OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI
03	20/05/2022	Se suprimen firmas mecánicas y se incluye firma digital	Lizeth Lamprea Asesor OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI